

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS o ESRS) Air-e – Colombia

Idioma original del documento: Inglés
Fecha de emisión: Mayo de 2023

1. Información general sobre el proyecto y el alcance de la Revisión de BID Invest

Air-e SAS ESP (“Aire” o la “Empresa”) es una empresa privada dedicada a la distribución y comercialización de energía eléctrica en la región norte de Colombia, específicamente en los departamentos de Atlántico, La Guajira y Magdalena. La Empresa presta servicios a aproximadamente 1,25 millones de usuarios, de los cuales el 94% son usuarios finales con un consumo inferior a 55 MWh/mes. Casi el 72% de estos últimos se consideran de bajos ingresos. Aire fue seleccionada por el gobierno nacional para asumir la explotación de la red eléctrica regional de manos del anterior operador con la condición de que la Empresa invirtiera en mejorar la eficiencia y la calidad del servicio y redujera las pérdidas de energía en el sistema de distribución. El programa de inversiones de la Empresa para 2021-2025 prevé unos US\$ 500 millones en inversiones de este tipo. La operación propuesta consiste en un crédito corporativo garantizado y preferente cuyos ingresos se aplicarán a este programa de inversión (el “Proyecto”).

La Debida Diligencia Ambiental y Social (“DDAS”) constó de un análisis del desempeño ambiental y social (“AyS”) de Aire a nivel corporativo; la revisión de la gestión AyS de Aire sobre una muestra de las últimas inversiones de la Empresa en proyectos específicos de infraestructura (por ejemplo, la construcción o mejora de nuevas subestaciones eléctricas); una revisión documental de los documentos que componen el Sistema de Gestión AyS de Aire (“SGAS”); y una serie de entrevistas virtuales con el personal de gestión AyS de la Empresa. No se realizaron visitas físicas debido a las restricciones de viaje impuestas por la pandemia de COVID-19.

2. Clasificación ambiental y social y justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría B debido a que podrá generar, entre otros los siguientes impactos y riesgos: i) riesgos de seguridad y salud ocupacional (“SSO”) durante las actividades de construcción y mantenimiento; ii) generación de residuos (domésticos y peligrosos) y sus consiguientes riesgos de contaminación, especialmente aquellos relacionados con el mantenimiento y la eliminación de equipos eléctricos; iii) riesgos a la salud y seguridad de la comunidad relacionados con las actividades de construcción y mantenimiento que se produzcan en zonas pobladas; y iv) posibles riesgos a las comunidades indígenas (por ejemplo, conflictos sociales). Teniendo en cuenta que la cartera de inversiones previstas por Aire consiste principalmente en mejoras relativamente menores de las infraestructuras energéticas existentes, y que la cartera no incluye ningún proyecto importante de obra civil, los impactos mencionados se consideran de intensidad media-baja.

Las Normas de Desempeño (ND) activadas por el Proyecto son: i) ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ii) ND2: Trabajo y condiciones laborales; iii) ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; iv) ND4: Salud y seguridad de la comunidad; v) ND5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario; vi) ND6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos; vii) ND7: Pueblos Indígenas; y viii) ND8: Patrimonio cultural.

3. Contexto Ambiental y Social

3.1 Características generales del sitio del proyecto

Aire posee y explota equipos eléctricos en todos los departamentos de Atlántico, La Guajira y Magdalena. Dado que su actividad se centra en la distribución de energía, el grueso de la actividad de la Empresa se desarrolla en núcleos urbanos y sus alrededores, en zonas que ya han sufrido una importante intervención humana.

3.2 Riesgos contextuales

Las muertes relacionadas con conflictos en Colombia alcanzaron un máximo de 4.592 en 2001 y han disminuido sostenidamente desde entonces. Cuando el gobierno colombiano llegó a un acuerdo de paz con el movimiento guerrillero de base campesina, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, o “FARC” en 2016, las muertes ya se habían reducido a 38, y al año siguiente, 34. Las muertes han aumentado ligeramente desde entonces, llegando a 243 en 2021. Una de las muertes de 2021, en la que no participó ningún grupo paramilitar, ocurrió en Barranquilla, Atlántico. La muerte más reciente en Magdalena se produjo en 2017, y la muerte más reciente en La Guajira fue en 2013.¹

La Guajira presenta un mayor grado de otros tipos de riesgo contextual que los otros dos departamentos, específicamente en lo que se refiere a su mayor porcentaje de grupos vulnerables y su menor grado de desarrollo. Casi la mitad de la población de La Guajira (47,8 %) se autoidentifica como indígena, lo que representa un porcentaje de la población indígena del país (20,7 %) superior al de cualquier otro departamento. El porcentaje de población que se autoidentifica como indígena en Atlántico (1,7 %) y Magdalena (1,7 %) es considerablemente menor.² El porcentaje de la población que pertenece a otros grupos étnicos minoritarios (raza negra, afrodescendientes, raizales y palenquera) es similar en los tres departamentos (11,6 % en Atlántico, 8,9 % en La Guajira, y 7,5 % en Magdalena).³

En términos de desarrollo, La Guajira se sitúa como la tercera región menos desarrollada de Colombia (sólo superada por Vaupés y Guainía) en el Índice de Desarrollo Humano Subnacional, que combina datos de educación, salud y calidad de vida. En cambio, Atlántico ocupa el cuarto lugar

¹ [UCDP - Uppsala Conflict Data Program \(uu.se\)](https://ucdp.uu.se/).

² <https://minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-poblacion-indigena.pdf>.

³ <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/Visor-TCCN.xlsx>.

(sólo superada por Bogotá D.C., Valle y San Andrés). Magdalena ocupa el puesto 22 de los 32 departamentos más Bogotá D.C.⁴

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y Gestión de los Riesgos Ambientales y Sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

Aire gestiona sus riesgos ambientales y sociales mediante un SGAS exhaustivo y bien organizado, que se ajusta a la norma ISO 14001:2015.⁵ Todas las actividades de la Empresa están certificadas conforme a esta norma desde enero de 2022. En la parte superior de la estructura del SGAS se encuentra la *Guía para la evaluación y el seguimiento de la gestión medioambiental de Aire S.A. E.S.P.*, que describe los siguientes componentes básicos del marco del SGAS: i) identificación, evaluación y gestión iterativas de los aspectos e impactos ambientales; y ii) seguimiento del comportamiento medioambiental de la Empresa. La *Ficha de Gestión Integrada* del SGAS sirve como proceso maestro del SGA.

4.1.b Política

Aire ha establecido una *Política global del Sistema de Gestión Integral* que define los objetivos y principios AyS que guían a la Empresa para lograr un sólido desempeño en esta materia. La política enumera una serie de compromisos en materia de sostenibilidad ambiental y social, entre ellos: i) ofrecer un lugar de trabajo seguro para los empleados; ii) consulta y participación de los empleados; iii) garantía de satisfacción de las partes interesadas internas y externas; iv) cumplimiento de los requisitos legales en materia de medio ambiente, salud y seguridad; y v) protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación.

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

Aire identifica los riesgos ambientales y sociales asociados a sus actividades mediante el concepto de análisis del ciclo de vida, en el que la Empresa identifica sistemáticamente cada "entrada", "actividad" y "salida" de todos sus procesos. Los insumos van desde artículos tangibles como combustibles, solventes y refrigerantes, hasta procesos como el consumo de recursos (por ejemplo, agua potable, madera, electricidad) y la generación de expectativas en las comunidades étnicas. Las salidas van desde la generación de diversas categorías de residuos y descargas (por ejemplo, aguas residuales y emisiones a la atmósfera) hasta la satisfacción de las necesidades y expectativas de las comunidades étnicas. Esta información se organiza en una Matriz de Aspectos e Impactos Medioambientales, así como en una Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. Estas matrices se actualizan cada año o cada vez que se planifican actividades nuevas o modificadas.

⁴ [Resource Watch. Índice de Desarrollo Humano Subnacional.](#)

⁵ La norma ISO para sistemas de gestión ambiental.

4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

Los impactos y riesgos directos e indirectos de las actividades de Aire son los típicos de los proyectos del sector de distribución de energía, e incluyen principalmente: i) riesgos de seguridad y salud ocupacional ("SSO") durante las actividades de construcción y mantenimiento (por ejemplo, los riesgos de electrocución y caída); ii) la generación de residuos (domésticos y peligrosos) y los riesgos de contaminación asociados, especialmente relacionados con el mantenimiento y la eliminación de equipos eléctricos (por ejemplo, equipos que contienen fluido dieléctrico o hexafluoruro de azufre - "SF6"); iii) riesgos a la salud y seguridad de la comunidad relacionados con las actividades de construcción y mantenimiento que se produzcan en zonas pobladas (por ejemplo, transporte de cargas sobredimensionadas, funcionamiento de equipos pesados); y iv) riesgos a las comunidades indígenas (por ejemplo, conflictos sociales resultantes de diferencias de opinión en relación con las actividades de Aire en las comunidades o en sus inmediaciones).

4.1.c.ii Análisis de alternativas

Aire aplica un procedimiento formal de análisis de alternativas cuando adquiere lotes (por ejemplo, para la construcción de subestaciones) o derechos de paso (por ejemplo, para el trazado de líneas de distribución). El análisis considera los siguientes aspectos de cada alternativa: i) condición de zona protegida u otras designaciones pertinentes definidas en los planes gubernamentales de uso del suelo; ii) presencia de asentamientos precarios; iii) títulos mineros sobre el terreno; iv) información catastral; v) usos actuales y potenciales del suelo; y vi) contextos físicos, biológicos y sociales generales de cada lugar.

4.1.c.iii Impactos acumulativos

Dado que la cartera de inversiones de Aire consiste principalmente en mejoras de las infraestructuras existentes y sólo una cantidad limitada de nuevas instalaciones eléctricas (por ejemplo, subestaciones con huellas limitadas), no se requiere una evaluación del impacto acumulativo.⁶

4.1.c.iv Riesgos de género

En América Latina y el Caribe existe una importante brecha de género, definida como el acceso diferencial y desigual a las oportunidades económicas, de participación política, educativas y laborales en función del sexo o del género. Esta brecha se ve reforzada por las normas culturales generalizadas relativas a los roles aceptables para hombres y mujeres y se ve exacerbada por la debilidad de las protecciones legales o una inadecuada respuesta social. La brecha de género genera discriminación por razón de género, desigualdad en el acceso a los servicios públicos, diferencias educativas, brechas salariales y laborales, y retraso en las tasas de participación política. El índice de brecha de género de Colombia (0,71) empata con otros tres países en el puesto 15 de los 22 países de la región.⁷

⁶ La Norma de Desempeño 1 especifica lo siguiente: "los impactos acumulativos se limitan a los impactos generalmente reconocidos como importantes en base a preocupaciones científicas y/o preocupaciones de las Comunidades Afectadas".

⁷ [Índice de brecha de género en países seleccionados de América Latina y el Caribe en 2022 | Statista](#).

La violencia de género y el acoso ("VGA") son también problemas importante en América Latina y el Caribe, cuya tasa es la más alta del mundo. Brasil, México, Argentina, Perú, El Salvador y Bolivia representan el 81 % de los casos mundiales. Doce mujeres son asesinadas al día en la región. En Centroamérica, dos de cada tres mujeres asesinadas lo son a causa de su género (por ejemplo, el femicidio), y en la mitad de estos casos, el autor es la pareja o ex pareja. En 2020 se registraron 182 femicidios en Colombia, la quinta cifra más alta de la región.⁸ La violencia de género en América Latina se ha visto exacerbada por la pandemia de la COVID-19, como indica el importante aumento de las llamadas telefónicas a las líneas de emergencia sobre maltrato doméstico en muchos países de la región.⁹

4.1.c.v Programas de género

La Política de Derechos Humanos de Aire prohíbe: i) la discriminación por motivos de sexo en la contratación, promoción, retribución y condiciones de trabajo; ii) todas las formas de acoso sexual; y iii) la discriminación contra las mujeres embarazadas. También exige espacios y horarios adecuados para las madres lactantes y obliga a la Empresa a establecer medidas para hacer frente al acoso sexual en el lugar de trabajo. Los Reglamentos Internos de Trabajo de Aire eximen a las mujeres embarazadas de realizar actividades peligrosas.

En 2021, el 30% de los empleados directos de Aire y el 54% de sus trabajadores temporales y con jornada parcial eran mujeres. Además, varios de los programas sociales de Aire se centran en la mujer. Esto incluye su programa de liderazgo, Mentas Líderes, cuyos beneficiarios son en un 75% mujeres.

4.1.c.vi Exposición al cambio climático

Los subsectores de la transmisión y la distribución de energía son muy sensibles a los riesgos agudos relacionados con las precipitaciones, como las inundaciones y las tormentas, que pueden afectar a las subestaciones y los postes del tendido eléctrico. Los riesgos crónicos relacionados con la temperatura también pueden afectar a los subsectores, reduciendo la eficiencia del servicio y la vida útil de los equipos. Por lo tanto, el Proyecto tiene una exposición media al riesgo climático físico. Sin embargo, en los departamentos de Atlántico, La Guajira y Magdalena, existe una alta exposición a dos amenazas relacionadas con el clima: las inundaciones fluviales y el calor extremo con sus correspondientes incendios forestales. También hay una exposición moderada a terremotos y tsunamis, y moderada-alta a vientos huracanados, sobre todo en La Guajira. Dada esta situación, Aire incorporará un análisis de los riesgos relacionados con el clima en sus matrices de identificación y evaluación de riesgos e impactos.

Puesto que Aire no es un generador de energía, la exposición de la Empresa a los riesgos de transición se considera baja.

⁸ [Número de femicidios en América Latina por país 2020 | Statista.](#)

⁹ [COVID-19: aumento de la violencia de género en América Latina | Statista.](#)

4.1.d Programas de gestión

Para gestionar sus riesgos ambientales y sociales de forma exhaustiva y sistemática, Aire ha desarrollado una serie de programas de gestión que consisten en un conjunto de planes, procedimientos y documentos de apoyo. Estos incluyen, pero no se limitan, a los siguientes: i) Identificación de Requisitos Legales; ii) Revisión del SGAS por la Dirección; iii) Auditorías del SGAS; iv) Gestión del Cambio; v) Plan de Emergencia Medioambiental; vi) Transporte y almacenamiento de transformadores; vii) Seguimiento y cumplimiento ambiental; viii) Control de ruido para las instalaciones eléctricas; ix) Control de campos electromagnéticos; x) Control de fauna; xi) Gestión integrada de residuos; xii) Gestión de contratistas; y xiii) gestión de incidentes y accidentes. Estos instrumentos de gestión se consideran suficientemente detallados y sofisticados para abordar adecuadamente los riesgos e impactos de las actividades de Aire y de sus contratistas.

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

Aire divide su gestión AyS en equipos ambientales, sociales y de salud y seguridad en el trabajo, dirigidos respectivamente por el Director de Planificación y Control, el Director de Valor Social y el Director de Recursos Humanos ("RRHH"). En conjunto, estos equipos están formados por unos 20 empleados.

El SGAS de Aire cuenta con una descripción detallada de cada función, que incluye la siguiente información clave para cada una: i) la misión de la función; ii) las funciones específicas y generales; iii) las cualificaciones mínimas para garantizar que el funcionario posee los conocimientos, habilidades y experiencia para desempeñar sus funciones; y iv) una matriz de responsabilidades y autoridades para cada nivel de función.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia

Aire cuenta con dos planes generales relacionados con la respuesta y la preparación corporativa ante emergencias. El primero es el *Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias*, que se aplica a oficinas y subestaciones, y que es un documento marco sobre el cual la Empresa desarrolla planes de emergencia específicos para cada oficina y subestación. El segundo es el *Plan General de Gestión de Emergencias*, dirigido específicamente a subestaciones, talleres, almacenes y vehículos que transportan sustancias peligrosas, y que contiene listas detalladas de posibles emergencias, medidas preventivas y medidas de respuesta. Ambos planes explican la metodología para la identificación y evaluación de riesgos que constituye su núcleo, y ambos definen claramente las funciones y responsabilidades, exigen una formación periódica e incluyen ejercicios de simulación de emergencias. A nivel de proyectos individuales, Aire desarrolla planes de contingencia específicos para cada proyecto que tienen en cuenta las condiciones ambientales y sociales específicas de los contextos particulares de los proyectos.

4.1.g Seguimiento y evaluación

En su manual de *Seguimiento del Cumplimiento Ambiental en el Desarrollo o Mantenimiento*, Aire establece los procesos y criterios para controlar el cumplimiento de las políticas ambientales de la Empresa, sus obligaciones legales y sus obligaciones contractuales a nivel de proyecto. Los

procedimientos de Aire para el seguimiento del desempeño a nivel corporativo se definen en la *Guía para la Evaluación y Seguimiento de la Gestión Ambiental de Aire S.A. E.S.P.*, con criterios específicos de seguimiento establecidos en el anexo del documento: *Evaluación del Desempeño Ambiental*. Para supervisar los resultados en materia de salud y seguridad en el trabajo, Aire ha elaborado un manual independiente, el *Programa de inspecciones de seguridad*, que presenta las directrices de un programa de inspecciones en materia de salud y seguridad que abarca todas las actividades de Aire, así como las de sus principales contratistas, y que incluye la asignación de recursos, responsabilidades, acciones, plazos de las actividades e indicadores de resultados. Además, para mantener su certificación ISO 14001, Aire se somete periódicamente a auditorías de desempeño internas y externas.

4.1.h Participación de los actores sociales

El apoyo al desarrollo de las comunidades locales es uno de los pilares de la Política de Sostenibilidad de Aire, y el diseño y la implementación de programas sociales forman parte del SGAS de la Empresa. La Estrategia de Valor Social de Aire describe el enfoque de la Empresa en su trabajo con las comunidades. Debido a la naturaleza del negocio de Aire, que implica muchos proyectos pequeños diseñados para llevar servicios a las comunidades, las actividades de la Empresa para la participación de las partes interesadas se centran en el desarrollo de relaciones a largo plazo con las comunidades en los tres departamentos en los que opera, en lugar de tener compromisos específicos para cada proyecto. La Empresa trabaja con más de 260 aliados para implementar su Estrategia de Valor Social, que se centra en cuatro objetivos: i) eficiencia energética; ii) generación de ingresos; iii) liderazgo; y iv) equidad territorial. La Estrategia de Valor Social la implementa el equipo de Responsabilidad Social Corporativa ("RSC") de la Empresa, compuesto por 11 especialistas sociales. Cabe señalar, sin embargo, que las responsabilidades de este equipo incluyen la participación de las partes interesadas y no sólo las actividades de RSC.

Aire apoya siete programas sociales para alcanzar sus cuatro objetivos. Tres de ellos se centran en el objetivo de la eficiencia energética. El programa más amplio es el denominado "Transformación", que abarca 3.420 barrios de 57 municipios de los tres departamentos en los que opera la Empresa. El programa, ejecutado por 88 "transformadores", el 90% de los cuales son mujeres, consta de los siguientes componentes: i) compromiso y comunicación (por ejemplo, reuniones y talleres); ii) socialización de proyectos; iii) educación sobre eficiencia energética; iv) áreas especiales (por ejemplo, acuerdos de subvención); v) requisitos territoriales; y vi) apoyo a los programas sociales y ejecución de los mismos. Los dos programas de eficiencia energética restantes son: i) Ennova, que ha logrado una reducción del 10% del consumo energético en 300 escuelas locales; y ii) Hogares Aire, que ha apoyado la sustitución de más de 1600 refrigeradores por modelos más eficientes desde el punto de vista energético.

Existen dos programas que se enfocan en la generación de ingresos: i) Tarjetas Conte, que le ha otorgado certificación técnica a 96 electricistas locales; y ii) Emprende Caribe, que ha permitido la formación empresarial de 61 pequeñas empresas locales.

Los dos últimos programas son Mentas Líderes, que le ha proporcionado formación en liderazgo a 300 líderes comunitarios locales, y Territorios de Equidad, que apoya a las comunidades locales vulnerables (Pueblo Viejo y Yotojorotshi) a través de: i) desarrollo económico; ii) apoyo a la infancia;

iii) inversión en servicios públicos e infraestructura; iv) ayuda humanitaria; v) gestión de alianzas; y vi) inversión en protección ambiental.

Aunque la participación de los grupos de interés se realiza generalmente a nivel corporativo, el equipo de Procedimientos y Permisos de Aire lleva a cabo la participación de los grupos de interés específicos de cada proyecto para sus emprendimientos más importantes. En concreto, la Empresa lleva a cabo este proceso de participación para proyectos en propiedades nuevas o en la construcción de nuevas subestaciones que requieren del desarrollo de un Plan de Gestión Ambiental (“PGA”), y para la construcción de nuevas líneas de transmisión de alta tensión¹⁰ (más de 66 kV), que requieren de una Evaluación de Impacto Ambiental (“EIA”) formal y una Licencia Ambiental. La participación de las partes interesadas incluye: i) la identificación de las partes interesadas, incluidas las comunidades afectadas; ii) la evaluación de los posibles impactos para ellas; iii) la socialización del emprendimiento; y iv) el desarrollo de un PGA específico para el emprendimiento, que incluye un Plan de Gestión Social con medidas para mitigar cualquier impacto adverso y mejorar cualquier impacto positivo para las comunidades identificadas durante la evaluación.

4.1.h.i Divulgación de información

Además de las actividades de divulgación de información que forman parte del programa social Transformación de Aire, la Empresa divulga información en su sitio web y a través de las redes sociales. El sitio web incluye una página sobre sostenibilidad¹¹, con subpáginas sobre: i) la Política de RSC de la Empresa; ii) el programa social Ennova; iii) valor ambiental; iv) valor social; v) la Política del Sistema de Gestión Integral de la Empresa; vi) una guía de aves; y vii) el Informe de Gestión Integral anual de la Empresa, que puede descargarse de la página. Se puede encontrar información sobre proyectos concretos en una página de "noticias", que cuenta con una herramienta para buscar artículos por ubicación o fecha.

4.1.h.ii Consulta y participación informadas

Aire identifica a las partes interesadas (incluidas todas las comunidades situadas en la zona de influencia del proyecto) para todos sus proyectos. La Empresa entabla relaciones con ellos antes, durante y después de la ejecución del proyecto. Estas interacciones forman parte de los siguientes componentes del programa de Transformación de la Empresa: i) compromiso y comunicación; ii) socialización de proyectos; y iii) requisitos territoriales.

4.1.h.iii Pueblos indígenas

Casi la mitad de la población de La Guajira se autoidentifica como indígena, con porcentajes menores en Atlántico y Magdalena. En la actualidad, Aire apoya programas sociales diseñados específicamente para las comunidades indígenas de estos departamentos.

¹⁰ En los dos últimos años, Aire no ha construido nuevas líneas de transmisión de alta tensión; por lo tanto, no se le ha exigido que elabore una EIA formal ni que obtenga una Licencia Ambiental.

¹¹ <https://www.air-e.com/nuestra-empresa/sostenibilidad/>.

4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

4.1.i.i Comunicaciones externas

El sitio web de Aire incluye información sobre el mecanismo de reclamación de la Empresa y un formulario en línea para presentar quejas.¹² También incluye información sobre la Línea de Transparencia de la Empresa y un formulario en línea y un enlace de correo electrónico para acceder a ella.¹³

4.1.i.ii Mecanismo de quejas para comunidades afectadas

Aire cuenta con un mecanismo de Preguntas, Quejas, y Reclamos o “PQR” que está abierto al público¹⁴ y que se centra principalmente en responder a las consultas de los clientes. Sin embargo, está abierta a recibir cualquier tipo de queja, incluidas las relacionadas con proyectos específicos.

Las quejas pueden presentarse de forma anónima. Los ciudadanos pueden presentar sus quejas en línea, por teléfono o en persona en las oficinas de la Empresa, 21 de las cuales están en Atlántico, 12 en Magdalena y 11 en La Guajira. Aire mantiene una base de datos de todas las consultas recibidas, que se categorizan (preguntas, quejas o reclamos) y subcategorizan según su naturaleza (171 categorías en 2022). La base de datos también registra mensualmente la cantidad de cada tipo de queja para identificar tendencias. Si bien en 2022 se recibió un número importante de consultas, ninguna estaba relacionada con proyectos concretos. En consecuencia, Aire elaborará un folleto en el que se dejará claro que el mecanismo puede recibir quejas relacionadas con proyectos específicos y compartirlo con las comunidades afectadas durante dichos proyectos.

4.1.i.iii Disposiciones para abordar las quejas de los grupos vulnerables

El mecanismo de PQR de Aire incluye diversos medios de acceso, incluido el presencial en 44 oficinas de la Empresa repartidas por los tres departamentos en los que opera, para garantizar que grupos vulnerables como las comunidades indígenas y otras minorías étnicas puedan acceder a él.

4.1.j Informes a las comunidades afectadas

El Informe de Gestión Integral 2021 de Aire cumple con las normas de la Global Reporting Initiative (“GRI”)¹⁵ e incluye información general sobre la Empresa, sus clientes, sus proyectos y su: i) gobernanza corporativa; ii) gestión y desempeño ambiental; iii) participación de las partes interesadas y desempeño social; iv) salud y seguridad ocupacional; y v) políticas y desempeño en materia de derechos humanos.

¹² <https://www.air-e.com/servicio-al-cliente/irregularidades/>.

¹³ <https://www.air-e.com/nuestra-empresa/gobierno-corporativo/linea-de-transparencia/>.

¹⁴ Accesible a través de la página web de la Empresa, por teléfono (tanto un número gratuito como una línea directa), WhatsApp y la app de la Empresa.

¹⁵ Los Estándares GRI son un sistema modular de normas interconectadas que permiten a las organizaciones informar públicamente de los impactos de sus actividades de una forma estructurada y transparente para las partes interesadas.

4.2 Trabajo y Condiciones Laborales

4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

En 2021, Aire contaba con 646 empleados directos (el 30 % de los cuales eran mujeres) y 722 trabajadores a media jornada o temporales (colaboradores en misión), de los cuales 387 (el 54 %) eran mujeres. La Empresa también contrató los servicios de 36 empresas, que emplearon a 4.680 trabajadores en los proyectos de Aire.

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

Aire cuenta con Reglamentos Internos de Trabajo o “RIT” aprobados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para cada uno de los tres departamentos en los que opera (esto es, Atlántico, Magdalena y Guajira). Cada RIT contiene las siguientes secciones: i) requisitos de contratación; ii) periodo de prueba; iii) contratos en práctica; iv) trabajadores temporales; v) jornada laboral; vi) horas extraordinarias y trabajo nocturno; vii) días libres y festivos; viii) vacaciones pagadas; ix) permisos y licencias; x) salario y prestaciones; xi) salud y seguridad ocupacional; xii) disciplina; xiii) obligaciones y prohibiciones de los trabajadores y el empleador; xiv) organización de la empresa; y xv) fin de la relación laboral.

Las políticas y procedimientos de contratación de la Empresa están documentados en un documento aparte, el *Procedimiento de Selección de Personal*, que incluye un compromiso explícito de cumplimiento de la legislación laboral colombiana.

La Política de Derechos Humanos de Aire, que codifica un conjunto de compromisos para preservar y respetar los derechos de sus trabajadores, reafirma el compromiso de la Empresa con los acuerdos y tratados internacionales ratificados por Colombia, así como con los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”).

4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

Los Reglamentos Internos de Trabajo de Aire exigen contratos de trabajo para todos los empleados y que se entreguen copias del Reglamento Interno de Trabajo a todos los trabajadores.

4.2.a.iii Organizaciones laborales

Los RIT de la empresa y su Política de Derechos Humanos protegen el libre ejercicio de las asociaciones colectivas y sindicales de los trabajadores y prohíben las represalias contra los trabajadores por ejercer estos derechos.

Aproximadamente el 32% de los trabajadores de Aire están afiliados a alguno de los cuatro sindicatos a continuación: i) Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia, o “SINTRAELECOL”; ii) Sindicato de Trabajadores de Empresas de Energía Eléctrica en Colombia, o “SINTRAENERGIA”; iii) Sindicato de Trabajadores de la Industria Energética, o “SINTRAIE”; y iv) Sindicato de Industria de Trabajadores del Sector Electroenergético de Colombia, o

“SINTRAINSELEC”. Aire tiene un convenio colectivo con SINTRAELECOL, que es el principal sindicato de trabajadores de la Empresa.

4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

La Política de Derechos Humanos de Aire prohíbe la discriminación en base a: i) sexo; ii) origen étnico; iii) raza iv) idioma; v) religión; vi) edad; vii) discapacidad; viii) afinidades políticas; ix) orientación sexual; x) nacionalidad; xi) estado civil; xii) estatus socioeconómico; o xiii) cualquier otra característica. La política exige la no discriminación y la igualdad de oportunidades en la contratación, ascenso, salario y condiciones de trabajo, y prohíbe: i) el acoso sexual o racial; ii) la intolerancia nacional, racial o religiosa; y iii) la desigualdad de trato o la discriminación. Los RIT también contienen prohibiciones específicas contra la discriminación religiosa y política, y una prohibición general de realizar o autorizar cualquier acto que disminuya o restrinja los derechos de los trabajadores u ofenda su dignidad humana. El *Procedimiento de Selección de Personal* de Aire declara su compromiso de cumplir la legislación laboral nacional (que a su vez exige la no discriminación en el empleo) e incluye un lenguaje que promueve el cumplimiento de los requisitos internacionales relacionados con la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo.

4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

Aire exige la aprobación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para cualquier despido masivo. Sus RIT establecen que, de ser necesario, todos esos despidos se deben realizar con previo aviso y de conformidad con los contratos de los trabajadores y la normativa local. Sin embargo, no se prevén reducciones de la fuerza laboral para este proyecto.

4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

Aire dispone de un Canal Ético abierto a los trabajadores que se puede utilizar para hacer preguntas, solicitar información y denunciar o presentar quejas sobre infracciones de las políticas de la Empresa o de la normativa nacional. Se puede acceder al canal por correo electrónico, correo ordinario, un formulario en línea, por teléfono o en persona, y puede recibir denuncias anónimas. La Política de Derechos Humanos de la Empresa anima a los trabajadores a hacer uso del mecanismo de quejas para empleados y prohíbe expresamente las represalias contra cualquiera de ellos por buscar justicia a través del sistema legal en relación con incidentes laborales.

Aire también cuenta con Comités de Convivencia Laboral compuesto por representantes de la Empresa y de los trabajadores que se reúnen bimensualmente en cada departamento. En estos comités, concebidos para mejorar las condiciones laborales en colaboración entre la Empresa y sus empleados, se anima a los representantes de los trabajadores a presentar quejas colectivas y sugerir mejoras. La Empresa también cuenta con un Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo y un Comité de Seguridad Vial en los que los trabajadores pueden comunicar sus preocupaciones a la Empresa. Aire también utiliza encuestas mensuales para recoger las preocupaciones de sus trabajadores directamente.

4.2.b Protección de la fuerza laboral

4.2.b.i Trabajo infantil

La Política de Derechos Humanos de Aire prohíbe el trabajo infantil y todas las formas de explotación de menores que transgredan los derechos de los niños establecidos por las Naciones Unidas. El *Procedimiento de Selección de Personal* de la Empresa establece claramente, como "principio básico", que la Empresa no contrata a menores.

4.2.b.ii Trabajo forzoso

La Política de Derechos Humanos de Aire reconoce y promueve el derecho a la libre elección de empleo y rechaza cualquier forma de esclavitud, trabajo forzado, malos tratos, trabajadores cautivos menores de edad, castigos corporales y coacción mental o física.

4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

La *Política del Sistema de Gestión Integral* de Aire incluye los siguientes compromisos en materia de salud y seguridad en el trabajo: i) entornos de trabajo seguros basados en la eliminación de peligros y la reducción de riesgos laborales; ii) consulta y participación de los trabajadores; iii) satisfacción de las necesidades y expectativas de las partes interesadas; iv) mejora continua del rendimiento; y v) cumplimiento de los requisitos legales y de otro tipo. Con el fin de identificar y gestionar los riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo, el SGSS de Aire incluye un procedimiento de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, que la empresa aplica a todos sus procesos y a los de sus contratistas. El procedimiento describe el siguiente flujo de trabajo de SSO y los responsables de cada etapa: i) capacitación de los colaboradores en la identificación de peligros; ii) realización de encuestas para la recolección de información inicial; iii) validación de la información con el responsable del proceso; iv) evaluación de los riesgos y determinación de controles; v) publicación y socialización de la matriz de peligros con el Comité Paritario de SSO (cuya formación es un requisito legal) y con los colaboradores pertinentes; vi) verificación de la aplicación de las medidas de intervención y control; y vii) actualización de la matriz de peligros ante cualquier cambio o nueva información.

Aire dispone de un manual independiente, el Manual de Medio Ambiente y Seguridad para Contratistas, desarrollado específicamente para los contratistas y que hace referencia a los demás planes y procedimientos de Aire en materia de SSO, así como al marco jurídico pertinente. El manual incluye secciones sobre notificación y declaración de accidentes y enfermedades profesionales, análisis de la seguridad en el trabajo y permisos de trabajo. También proporciona directrices relativas a los siguientes temas de salud y seguridad en el trabajo: i) preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; ii) las reglas de oro de la seguridad; iii) la señalización; iv) equipo de protección personal; v) la ropa de trabajo; vi) las tareas de limpieza; vii) uso de herramientas; viii) uso de vehículos; ix) la soldadura y los trabajos en caliente; x) excavaciones; xi) las instalaciones y trabajos eléctricos; xii) la manipulación de cargas pesadas; xiii) uso de escaleras portátiles; xiv) andamios; xv) trabajo en altura; xvi) las aperturas en suelos y paredes; xvii) pintura; xviii) manejo de productos químicos; xix) la construcción de muros de ladrillo y bloque; xx) primeros auxilios; xxi)

prevención de incendios; xxii) respuesta ante emergencias; y xxiii) las inspecciones de seguridad y auditivas.

Para hacer frente a los riesgos e impactos en materia de SSO más comunes en el sector de la distribución de energía, Aire también cuenta con una serie de programas y procedimientos predefinidos y documentados, entre los que se incluyen los siguientes: i) Programa de Gestión de Trabajos en Altura; ii) Trabajos en Líneas Desenergizadas; iii) Manual de Trabajo en Subestaciones; iv) Programa de Gestión de Riesgos Eléctricos; v) Trabajos en Baja Tensión; vi) Programa para la Gestión del Riesgo de Productos Químicos; vii) Programa de Inspección de Seguridad; viii) Procedimiento de Exámenes Médicos Ocupacionales; ix) Programa de Medicina Preventiva; y x) Programa de Gestión de Protección Auditiva.

Aire realiza un seguimiento mensual de las estadísticas de salud y seguridad y las compara con los indicadores de: i) ausencias por motivos médicos; ii) frecuencia de accidentes; iii) gravedad de los accidentes; y iv) proporción de víctimas mortales. En 2022, la Empresa registró 10 accidentes con 36 días perdidos y ninguna muerte.

4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

La Política de Derechos Humanos de Aire prohíbe la discriminación en la contratación por motivos de discapacidad y hace referencia a la Convención de las Naciones Unidas (“ONU”) sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

El sistema de gestión de SSO de Aire se aplica a todos sus empleados directos e indirectos. El Área de Control Operativo de la Empresa es la responsable de garantizar el cumplimiento de este sistema por parte de los contratistas, así como el cumplimiento de las leyes y reglamentos locales. Los contratistas deben enviar informes mensuales a Aire (con indicadores de salud y seguridad que son analizados por la Empresa para identificar incumplimientos y desarrollar planes de mejora); realizar la formación de acogida de la Empresa antes de iniciar su trabajo; y aprobar periódicamente inspecciones planificadas, no planificadas, preoperativas y formales de acuerdo con su *Programa de Inspecciones de Seguridad*.

Aire también dispone de especificaciones técnicas para contratistas que forman parte de sus contratos de servicio. Estas especificaciones incluyen requisitos ambientales y de salud y seguridad, tales como: i) la presentación y aprobación del sistema de gestión de salud y seguridad del contratista; ii) la presentación y aprobación del sistema de gestión medioambiental del contratista; iii) información sobre las cualificaciones de los trabajadores; iv) exámenes médicos a los trabajadores, previos al trabajo; y v) la necesidad de desarrollar un plan de gestión del transporte, un plan de contingencia y un plan de salud, incluidos los procedimientos relativos a la COVID-19.

4.2.f Cadena de abastecimiento

La Política de Derechos Humanos de Aire también aplica a sus contratistas y proveedores. La política compromete a la Empresa a tomar las siguientes medidas: i) compartir la política con contratistas y

proveedores; ii) proporcionar a los contratistas formación sobre la política; iii) incluir cláusulas en los contratos que exijan el respeto a los derechos humanos; y iv) evaluar los incumplimientos.

4.3 Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

Como parte de su SGAS, Aire ha desarrollado un manual de controles ambientales en sus espacios de oficinas, dirigido principalmente a promover mejoras en la eficiencia en el uso de los recursos. Los controles se dividen en cuatro áreas: i) consumo de electricidad (por ejemplo, mantener cerradas las ventanas y puertas en los espacios con aire acondicionado, apagar y desenchufar los aparatos electrónicos cuando no se utilicen y apagar las luces al salir de las habitaciones); ii) consumo de agua (por ejemplo, avisar al departamento de Servicios Generales cuando se detecten fugas y evitar el riego de jardines durante las horas del mediodía); y iii) consumo de papel (por ejemplo, imprimir documentos a doble cara y favorecer el uso de documentos electrónicos en lugar de impresos). El manual también contiene un procedimiento para medir periódicamente el consumo de energía y agua y prevé inspecciones periódicas de las instalaciones por parte del Departamento de Medio Ambiente para identificar oportunidades de mejora.

4.3.a.i Gases de efecto invernadero

Aire comenzó a medir su huella de carbono en 2021 para las emisiones de Alcance 1 y 2 (el Alcance 3 está pendiente), centrándose en los combustibles (gasolina y diésel), SF₆,¹⁶ refrigerantes y recarga de extintores. Las emisiones de Alcance 1 se calcularon en 202.289 toneladas métricas de dióxido de carbono equivalente (tCO₂e) para el año, desglosadas del siguiente modo: SF₆ (86,4 %); consumo de diésel en los vehículos (10,1 %); consumo de gasolina en los vehículos (2,4 %); recarga de extintores (1,1 %); y refrigerantes (0,004 %). Las emisiones de Alcance 2, por un total de 197.913 tCO₂e, fueron las siguientes: pérdidas de transmisión y distribución (98,7 %); y autoconsumo de energía (1,32 %).

La Empresa se ha comprometido a reducir sus emisiones de Alcance 1 y 2 en un 2,2% anual para contribuir a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 de las Naciones Unidas: Consumo y Producción Responsables.

4.3.a.ii Consumo de agua

Dada la naturaleza de la actividad de Aire y las regiones en las que opera, su consumo de agua no es significativo. No obstante, Aire mide y hace un seguimiento del consumo de agua en sus oficinas y promueve medidas de conservación del agua a través de los siguientes medios: i) el Manual de Control Ambiental; ii) sesiones de formación para los empleados sobre el uso eficiente de los recursos en la oficina; y iii) inspección y mantenimiento periódicos de sus instalaciones. En 2021, el consumo de agua en las oficinas de Aire fue cercano a los 27 mil litros ("L"), presentando el siguiente desglose geográfico: Atlántico (20.856 L); La Guajira (3.494 L); y Magdalena (2.476 L).

¹⁶ El SF₆ es un gas de efecto invernadero sintético, altamente estable, no tóxico, no inflamable, electronegativo e inodoro que se utiliza en la industria eléctrica para mantener las redes en funcionamiento de forma segura y fiable.

4.3.b Prevención de la polución

El riesgo de contaminación más importante de Aire se relaciona con el almacenamiento y transporte de equipos (por ejemplo, los transformadores) que contienen fluido dieléctrico. Por ello, la Empresa ha desarrollado un manual específico para hacer frente a este riesgo (*Manual Operativo para el Transporte y Almacenamiento de Transformadores y Equipos que Contienen Fluido Dieléctrico*), que se aplica al personal de Aire y estipula que los contratistas implicados en el transporte y almacenamiento de dichos equipos deben tener su propio procedimiento alineado con el de Aire. Asimismo, Aire dispone de un manual (la *Guía para la medición de fugas de SF6 en subestaciones eléctricas*) dedicado a la detección y medición de fugas de SF6.

Para los riesgos de contaminación relacionados con derrames, el *Plan de Gestión Integral de Residuos de Aire* incluye un plan de contingencia para derrames de residuos peligrosos, que hace referencia al Decreto 321 (1999)¹⁷, así como un Plan de gestión de emergencias corporativo. La Empresa gestiona la contaminación acústica de acuerdo con su programa de control del ruido ambiental para subestaciones y líneas eléctricas de alta tensión, el cual va a actualizar para que sea coherente con las directrices sobre niveles de ruido de las Directrices generales sobre medio ambiente, salud y seguridad de la CFI.¹⁸ Aire utiliza estructuras metálicas de soporte en su sistema de distribución de electricidad, lo que evita los tratamientos químicos que suelen aplicarse a los postes eléctricos de madera.

4.3.b.i Residuos

Todos los efluentes líquidos de la Empresa se vierten a los sistemas municipales de alcantarillado.

La principal producción de residuos sólidos de Aire y las estrategias de gestión asociadas para cada tipo son las siguientes: i) los residuos relacionados con las actividades de mantenimiento (por ejemplo, material procedente del desmantelamiento de equipos de la red eléctrica, incluidos cables, transformadores, herrajes y porcelana) se mantienen en lugares de almacenamiento temporal hasta ser retirados por una empresa de gestión de residuos contratada, especializada y autorizada; ii) los residuos generados en los talleres de transformadores (por ejemplo, papel, aceites dieléctricos, chatarra, recipientes para el almacenamiento de productos químicos, aceites potencialmente contaminados con PCBs¹⁹ y equipos de protección personal ("EPP") contaminados) se clasifican en recipientes debidamente identificados, se mantienen temporalmente en un lugar de almacenamiento y luego son recogidos por una empresa de gestión de residuos para su eliminación final; iii) los residuos generados durante la ejecución del subproyecto (por ejemplo, chatarra de cables, herrajes y postes) se llevan al almacén principal para su clasificación (es decir, separación de residuos peligrosos, chatarra de metal, vidrio y madera), reutilización o eliminación, mientras que los residuos restantes se llevan a vertederos debidamente autorizados; y residuos de oficina administrativa (por ejemplo, papel, cartón, plásticos, baterías, aparatos electrónicos en desuso, y

¹⁷ Que establece el Plan Nacional de Contingencias para la Atención de Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en Aguas Marinas, Fluviales y Lacustres.

¹⁸ Consultado el 21 de febrero de 2023 en el siguiente enlace: <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/4a4db1c5-ee97-43ba-99dd-8b120b22ea32/1-7%2BNoise.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nPtgwZY>.

¹⁹ Los policlorobifenilos (PCB) son un grupo de mezclas químicas muy estables fabricadas por el hombre que resisten temperaturas y presiones extremas y se utilizan para refrigerar transformadores.

bombillas fluorescentes) se clasifican en contenedores etiquetados, con los residuos peligrosos (por ejemplo, aparatos electrónicos usados, bombillas fluorescentes) almacenados por separado para su eliminación final por un gestor de residuos certificado. En 2022, Aire generó 3.093 toneladas métricas de residuos no peligrosos y 279 toneladas métricas de residuos peligrosos.

Aire hace uso de las opciones disponibles para el reciclaje de residuos. En 2021, la Empresa recicló un total de 5,52 toneladas métricas de residuos, desglosadas de la siguiente manera: aluminio (0,03 toneladas), cartón (0,69 toneladas), chatarra (0,85 toneladas), papel (1,20 toneladas), y plásticos PET (2,75 toneladas).

Todos los vehículos de Aire son alquilados, y el mantenimiento corre a cargo de la empresa que los alquila. Esto evita que la Empresa tenga que gestionar los residuos relacionados con el mantenimiento de los vehículos.

Según el código legal colombiano,²⁰ Aire se considera un "Generador de Grandes Cantidades" de residuos peligrosos, ya que la Empresa produce más de 1.000 kilogramos al mes, en promedio, de este tipo de residuos. Para gestionar sus residuos peligrosos y comunes, Aire ha incluido en su SGAS un robusto *Plan de Gestión Integral de Residuos* con el objetivo declarado de identificar las fuentes de generación de residuos, determinar su nivel de peligrosidad y establecer directrices para su manipulación y gestión. El plan contiene una descripción del marco jurídico pertinente que rige la gestión de residuos en Colombia, incluidas referencias a los requisitos legales relacionados específicamente con la gestión de los PCBs.²¹

Las instalaciones de almacenamiento temporal que Aire utiliza para almacenar residuos peligrosos están diseñadas y construidas específicamente para este fin. Están equipadas con suelos impermeables, protección contra la intemperie, ventilación adecuada y señalización preventiva para evitar la mezcla de distintos residuos. La separación de residuos, peligrosos y comunes, se lleva a cabo conforme a las directrices detalladas en el plan de gestión de residuos, que abarca los siguientes parámetros para cada tipo de residuo: i) tipo de contenedor e identificación; ii) parte responsable de su transporte; iii) tipo de instalación de almacenamiento temporal adecuada; iv) parte responsable de su transporte; y v) lugar de su disposición final.

El plan de gestión de residuos tiene un capítulo aparte dedicado a la gestión y eliminación de equipos que contengan PCB o estén contaminados con ellos. De conformidad con los requisitos legales pertinentes,²² Aire se ha fijado el objetivo corporativo de identificar y marcar todos sus equipos contaminados con PCB para finales de 2024. Para diciembre de 2028, la Empresa se compromete a eliminar, de forma responsable con el medio ambiente, todos los residuos contaminados con PCB identificados y marcados antes del cierre de 2024.

²⁰ Decreto 4731 (2005), Artículo 28.

²¹ Resolución 0222 (2011), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que establece los requisitos para la gestión de equipos y residuos compuestos por PCB, que los contengan o estén contaminados con ellos; y el Manual para la gestión integral de PCB, *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible* (2016).

²² Resolución 0222 (2011), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

Aire reconoce que los equipos que contienen fluido dieléctrico suponen su principal desafío en la gestión de materiales peligrosos, por lo que ha desarrollado un *Manual operativo para el transporte y almacenamiento de transformadores y equipos que contienen fluido dieléctrico*. El manual incluye requisitos para los conductores y para los vehículos (que incluyen una señalización adecuada y suministros para casos de emergencia), así como requisitos que rigen el diseño y la gestión de los lugares de almacenamiento. Para gestionar los riesgos químicos adicionales, el SGSE de la Empresa incluye un *Plan de Gestión del Riesgo de Productos Químicos* con anexos dedicados al almacenamiento, etiquetado y clasificación de productos químicos. Para evitar, mitigar y responder a los desastres relacionados con materiales peligrosos, Aire se remite a su *Plan Maestro para la Gestión del Riesgo de Catástrofes*.

4.3.b.iii Manejo y uso de pesticidas

Aire gestiona el uso de pesticidas (por ejemplo, para el control de roedores) mediante la aplicación de su *Plan de Gestión del Riesgo de Productos Químicos* y sus anexos asociados. La Empresa no utiliza ningún pesticida clasificado como extremadamente peligroso (Clase Ia) o altamente peligroso (Clase Ib) por la Organización Mundial de la Salud.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

Aire garantiza la salud y la seguridad de las comunidades circundantes con la implementación de los siguientes planes de gestión: i) Plan Maestro para la Gestión del Riesgo de Catástrofes; ii) Manual Operativo para el Transporte y Almacenamiento de Transformadores y Equipos que Contienen Fluido Dieléctrico; iii) Guía para la Medición de Fugas de SF6 en Subestaciones Eléctricas; iv) Plan de Gestión del Riesgo de Productos Químicos; v) Plan de Control de Campos Electromagnéticos; vi) Plan de Ruido Ambiental; vi) Protocolo de Bioseguridad; y vii) un Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias independiente para cada una de las oficinas de la Empresa.

4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

El exhaustivo y detallado Plan Maestro para la Gestión del Riesgo de Catástrofes de Aire incluye procedimientos para garantizar que todas las instalaciones eléctricas de la Empresa cumplan con el Reglamento Técnico para Instalaciones Energéticas del Ministerio de Minas y Energía. (“RETIE”). Esta normativa tiene por objeto minimizar los riesgos de las instalaciones eléctricas para el medio ambiente y las comunidades circundantes, especificando que dichas instalaciones deben ser diseñadas por profesionales con las cualificaciones adecuadas y legalmente definidas.

4.4.a.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

El plan para la gestión del riesgo de catástrofes incluye amplias pautas sobre la gestión de materiales peligrosos y la seguridad. Enumera todos los productos químicos y otras clases de materiales

peligrosos utilizados por Aire que podrían suponer un riesgo para el medio ambiente y las comunidades circundantes; describe el contexto socioambiental y el marco jurídico pertinente en las zonas en las que opera la Empresa; y proporciona medidas de prevención y reducción de riesgos. El plan hace referencia a otros planes asociados de Aire, por ejemplo, el plan para abordar los riesgos relacionados con los fluidos dieléctricos (el *Manual operativo para el transporte y almacenamiento de transformadores y equipos que contienen fluido dieléctrico*). El *Plan para la Gestión del Riesgo de Productos Químicos* de la Empresa aborda con más detalle los riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad relacionados específicamente con los productos químicos peligrosos, incluidos, entre otros, los PCB y otros fluidos dieléctricos, utilizados en las operaciones de Aire. Por último, la *Guía para la medición de fugas de SF6 en subestaciones eléctricas* de Aire prevé la identificación y mitigación de los riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad relacionados específicamente con el uso de SF6.

4.4.a.iii Servicios que prestan los ecosistemas

Las actividades de Aire se centran en la rehabilitación y mejora de los sistemas de distribución eléctrica existentes, por lo que no se prevén impactos materiales en los servicios ecosistémicos.

4.4.a.iv Exposición de la comunidad a enfermedades

Para gestionar la exposición de la comunidad a la COVID-19 y a otras enfermedades transmisibles, el SGAS de Aire incluye un Protocolo de Bioseguridad, que proporciona orientación en las siguientes áreas: i) higiene de las manos; ii) distanciamiento físico; iii) uso de mascarilla; iv) ventilación; v) limpieza y desinfección; vi) gestión de residuos; y vii) organización de eventos.

4.4.a.v Preparación y respuesta a emergencias

El plan maestro para la gestión del riesgo de catástrofes de Aire exige que la Empresa socialice sus proyectos con las comunidades locales, incluyendo la presentación de información relativa a los riesgos ambientales y sociales de cada proyecto. El plan presenta directrices para que la Empresa eduque a las comunidades locales sobre los riesgos y peligros que entrañan las instalaciones eléctricas, por ejemplo cuando son objeto de manipulación o se accede a ellas sin autorización. El plan también define un sistema de alerta de emergencias, que consiste en comunicar la ocurrencia de emergencias, accidentes o catástrofes a las comunidades locales, ya sea directamente o a través de las autoridades competentes.

4.4.b Personal de seguridad

Aire recurre a contratistas que le prestan servicios de seguridad. El personal de seguridad que vigila las subestaciones va armado, pero el resto del personal de seguridad va desarmado. La Política de Derechos Humanos de la Empresa hace referencia a los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos y: i) rechaza cualquier acción que pueda atentar contra la vida, la seguridad y la integridad de una persona, tanto física como psicológicamente; ii) se compromete a impartir formación en materia de derechos humanos al personal de seguridad de las instalaciones de la Empresa iii) adopta procedimientos de seguridad coherentes con los Principios Básicos sobre el

Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley de las Naciones Unidas ("ONU") y con el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley de la ONU; iv) prohíbe la contratación de personal de seguridad responsable de violaciones de los derechos humanos; y v) se compromete a investigar y denunciar de forma independiente cualquier queja sobre el personal de seguridad. Aire desarrollará un Plan de Gestión de la Seguridad a nivel corporativo para operativizar estas políticas.

4.5 Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

Los proyectos de Aire consisten principalmente en mejoras de infraestructura que no implican la adquisición de tierras o servidumbres. No obstante, para los pocos proyectos que implican dichas adquisiciones, la Empresa cuenta con procedimientos separados para la gestión de compra de lotes y la gestión de constitución de servidumbre. La gestión de compra de lotes incluye los siguientes pasos: i) identificación de las propiedades dentro del área del proyecto; ii) visita y estudio de las propiedades; iii) consulta con los organismos gubernamentales para identificar cualquier impedimento (incluyendo la necesidad de realizar una consulta previa con los grupos étnicos minoritarios); iv) tasación de las propiedades (a valores de mercado o de reposición); v) negociación con los propietarios; y vi) documentación de la venta. La gestión de constitución de servidumbre sigue los mismos pasos generales, pero indica que, si no se logra un acuerdo con el propietario del terreno, se cambiará el trazado del proyecto.

Aire actualizará su procedimiento de adquisición de tierras para incluir el requisito de evaluar cualquier desplazamiento físico o económico que pudieran ocasionar sus actividades. Si se precisan dichos desplazamientos para un proyecto, el procedimiento requerirá el desarrollo e implementación de un Plan de Acción de Reasentamiento.

4.6 Conservación de la biodiversidad y hábitats naturales

4.6.a Requisitos generales

Hasta la fecha, las actividades de Aire y de sus proyectos en curso consisten principalmente en la rehabilitación y mejora de los sistemas de distribución eléctrica dentro de su huella actual. Es probable que los proyectos totalmente nuevos y ocasionales que la empresa desarrolle en el futuro (principalmente pequeñas subestaciones) tengan una huella relativamente pequeña, y que sus impactos directos sobre la biodiversidad sean mínimos o insignificantes.

4.6.b Protección y conservación de la biodiversidad

La combinación de la altura de las torres de transmisión y de los postes de distribución, junto con la energía que circula por las líneas de transmisión y distribución, puede suponer un peligro para las aves y los murciélagos debido a colisiones y electrocuciones. En reconocimiento de este riesgo, Aire ha procedido a elaborar una lista de las aves de los tres departamentos donde opera que están en peligro de conservación (es decir, que figuran en listas nacionales o internacionales de especies amenazadas o en peligro de extinción). Como siguiente paso, Aire revisará sistemáticamente sus instalaciones eléctricas en busca de oportunidades para implementar medidas de prevención y

control para minimizar las colisiones y electrocuciones de aves y murciélagos como parte de su programa regular de mantenimiento y mejora de equipos.

Cuando los proyectos de Aire conllevan la intervención física de áreas naturales, la Empresa cumple con las leyes y normativas locales y nacionales que exigen lo siguiente: i) estudios de la flora y la fauna en el área de influencia del proyecto; ii) medidas para evitar, mitigar o compensar los impactos sobre la biodiversidad; y iii) planes para implementar estas medidas e informar de los avances a las autoridades pertinentes. Aire incorporará a su SGAS un procedimiento para sus actividades de mantenimiento que minimizará la poda de vegetación en las zonas de paso de las líneas de distribución.

4.6.b.i Áreas legalmente protegidas y reconocidas internacionalmente

Aire no posee ni opera actualmente ningún proyecto dentro de zonas protegidas.

Antes de implementar cualquier nuevo proyecto de desarrollo, Aire consulta por escrito a las autoridades locales y departamentales correspondientes para determinar si el proyecto se superpone con alguna zona protegida. Aunque el desarrollo de dichos proyectos actualmente no se prioriza durante el proceso de análisis de alternativas, tampoco se emprenderá su ejecución en el futuro.

4.7 Pueblos Indígenas

4.7.a Aspectos generales

La Política de Derechos Humanos de Aire se compromete a resguardar a las poblaciones protegidas constitucionalmente, incluyendo a las comunidades indígenas. Esto se basa en el Convenio 169 de la OIT (Convenio sobre pueblos indígenas tribales) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (“DNUDPI”).

Aire consulta con todas las comunidades indígenas identificadas durante los estudios de referencia que realiza para proyectos grandes (es decir, proyectos en nuevas propiedades, construcción de nuevas subestaciones y construcción de nuevas líneas de transmisión de alta tensión), independientemente de si la ley colombiana exige consulta previa. Por ejemplo, en 2022, si bien la ley colombiana no exigía una consulta previa, ya que las acciones propuestas no afectaban directamente a las comunidades, Aire consultó con 32 comunidades indígenas de La Guajira con respecto a mejoras de una línea de transmisión de alta tensión (Manaure/Uribia Línea 529). El objetivo de la consulta era obtener permiso para ingresar y encuestar a las comunidades como parte de su Estrategia de Valor Social, que apoya programas sociales dentro del área de influencia de las actividades de Aire.

4.7.b Circunstancias que exigen consentimiento libre, previo e informado

En los últimos dos años, la legislación colombiana no ha exigido consulta previa a ninguno de los proyectos de Aire, ya que no han tenido impactos adversos directos sobre las comunidades

indígenas, afrodescendientes u otras minorías étnicas reconocidas y protegidas por el gobierno colombiano.

Dado que las actividades de Aire se desarrollarán en los departamentos de La Guajira, Atlántico y Magdalena (donde el 47,8 %, 1,7 % y 1,7 % de la población se autoidentifica como indígena, y el 8,9%, 11,6% y 7,5% se autoidentifica como negra, afrodescendiente, raizal o palenquera, respectivamente), cuando exista la posibilidad de que las actividades generen impactos en dichas comunidades, Aire desarrollará un procedimiento de Consentimiento Libre, Previo e Informado (“CLPI”) para i) garantizar que sus proyectos principales identifiquen a las comunidades indígenas, afrodescendientes y otras minorías étnicas dentro de sus áreas de influencia, independientemente de si son reconocidas por el gobierno colombiano; ii) evaluar si estos proyectos desencadenan las circunstancias que requieren de CLPI, independientemente de si se requiere una consulta previa según la ley colombiana; y iii) obtener y documentar el CLPI de las comunidades afectadas.

4.7.c Mitigación y beneficios del desarrollo

Además de consultar con los pueblos indígenas sobre proyectos específicos, Aire apoya diversos programas sociales diseñados específicamente para ellos. En 2022, las siguientes comunidades indígenas participaron en los programas sociales de la Empresa: i) la comunidad Wayúu-Yotojorotshi en La Guajira, en el programa Territorios de Equidad que busca mejorar el nivel de vida de la comunidad; ii) la comunidad Wayúu-Cucurumaná, también en La Guajira, en el programa Mentas Líderes que busca mejorar las habilidades de liderazgo de los líderes comunitarios; y iii) la comunidad Mokañá-Galapa en Atlántico, en el programa Empreñe Caribe que busca mejorar la competitividad y productividad de las pequeñas empresas.

4.7.d Responsabilidades del sector privado cuando el gobierno es responsable del manejo de los asuntos relacionados con los pueblos indígenas

Aire es responsable de gestionar sus propias relaciones con las comunidades indígenas y otras minorías étnicas dentro del área de influencia de sus actividades.

4.8 Patrimonio cultural

Los proyectos de Aire suelen consistir en mejoras de infraestructura y, por tanto, no implican la demolición de estructuras que puedan ser patrimonio cultural. Asimismo, las actividades de remoción del suelo que podrían afectar a bienes arqueológicos o paleontológicos son mínimas.

Aire dispone de un procedimiento de gestión de encuentros fortuitos para identificar y proteger el patrimonio cultural descubierto inadvertidamente durante las actividades de remoción del suelo (Gestión de encuentro fortuito con restos arqueológicos). En caso de un hallazgo fortuito, el procedimiento requiere la paralización de obras y la notificación inmediata al departamento ambiental de la Empresa, el que tiene la obligación de notificar al Instituto Colombiano de Antropología e Historia o “ICANH”, el cual decidirá cómo se deberá proceder.

No obstante, Aire actualizará su Procedimiento de Hallazgos Fortuitos para incluir la formación en identificación de hallazgos fortuitos para el personal dedicado a las actividades de remoción del suelo.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

La documentación relativa al proyecto puede ser accedida en el siguiente enlace:

Este sitio web brinda información sobre sus políticas generales de AyS:

<https://www.air-e.com/nuestra-empresa/sostenibilidad/>

En la sección de noticias del sitio web encontrará información sobre proyectos específicos:

<https://www.air-e.com/nuestra-empresa/sala-de-prensa/noticias/>